

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
sanciona con fuerza de:*
ORDENANZA

Artículo 1º: Designase con el nombre de Intendente Simón Andrés Pignata, al Pasaje Panamá del Barrio 2 de Abril

Artículo 2º: La imposición de las nuevas placas identificatorias de la arteria, será efectuada en acto público al que serán invitados los familiares del ex Intendente, a quienes se les hará entrega de una copia de la presente Ordenanza.

Artículo 3º: Facúltase al Poder Ejecutivo a eximir del pago por cambio de domicilio a los vecinos inscriptos en la calle mencionada.

Artículo 4º: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA Nº 125/00

FECHA DE SANCIÓN: 29/11/2000

PROMULGADA POR DECRETO Nº 512/2000 CON FECHA: 30/11/2000.-

